



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 JUN. 2026 10:50:57

Entrada **118432**

vivienda cooperativa

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Laura VERGARA ROMÁN
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Laura Vergara Román, diputada del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito** relativa al impulso de la vivienda en régimen de cesión de uso en el marco del Plan Estatal de Vivienda.

La creciente dificultad de acceso a la vivienda en España, especialmente en zonas de mercado residencial tensionado, declarado o no por las administraciones competentes, requiere el impulso de **modelos alternativos que garanticen estabilidad residencial, asequibilidad y permanencia en el tiempo**, más allá de las fórmulas tradicionales basadas en la propiedad o el alquiler.

En este contexto, el **Real Decreto 36/2026, de 22 de abril**, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda, incorpora la **vivienda en régimen de cesión de uso** como modalidad específica de acceso a la vivienda, en línea con las recomendaciones europeas orientadas a promover un parque de vivienda asequible de carácter no especulativo y en respuesta a las cooperativas que con tanto esfuerzo están construyendo proyectos con alta replicabilidad.

La cesión de uso, especialmente a través de cooperativas de vivienda, permite la creación de un **parque estable de vivienda asequible**, favoreciendo la desmercantilización del acceso a la vivienda, la participación comunitaria y el aprovechamiento de suelo público mediante fórmulas como el derecho de superficie. Previniendo así la despatrimonialización pública.

No obstante, este avance normativo no parece haberse traducido en una traslación efectiva al sistema de ayudas públicas. En particular, el **Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (actualización 2026)** no contempla líneas específicas dirigidas a la promoción de vivienda en cesión de uso ni identifica a las cooperativas como actores prioritarios en el acceso a financiación pública.

Las líneas existentes se concentran fundamentalmente en la promoción de vivienda en régimen de alquiler asequible, la rehabilitación y adquisición de vivienda para parque público y las subvenciones a administraciones territoriales, sin incorporar instrumentos específicos para el desarrollo de modelos alternativos de tenencia.

Esta situación evidencia un **desajuste entre el reconocimiento normativo de la cesión de uso como modelo estratégico y la ausencia de instrumentos presupuestarios y operativos que permitan su despliegue efectivo**.

Dicho desajuste limita el potencial de este modelo para contribuir a la ampliación del parque de vivienda asequible, estable y desvinculado de dinámicas especulativas, en un momento en el que resulta especialmente necesario diversificar las políticas públicas de vivienda.

1. ¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el desarrollo de la vivienda en régimen de cesión de uso y las cooperativas de vivienda en el marco del Plan Estatal de Vivienda aprobado por el Real Decreto 36/2026?
2. ¿Prevé el Gobierno modificar o actualizar el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para incorporar líneas específicas de apoyo a proyectos de vivienda en cesión de uso?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno establecer instrumentos específicos de financiación, avales o acceso a crédito dirigidos a cooperativas de vivienda en cesión de uso?
4. ¿Qué medidas contempla el Gobierno para facilitar el acceso a suelo público, con fórmulas como el derecho de superficie, a proyectos de vivienda cooperativa en régimen de cesión de uso?
5. ¿Qué dotación presupuestaria específica prevé destinar el Gobierno al impulso de este tipo de proyectos en el marco del actual Plan Estatal de Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2026

Fdo.: Laura Vergara Román